



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Educación

DE : 663
02/07/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 5 7 0,

Litueche, 0 3 JUL 2014

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde I .Municipalidad de Litueche a Don RENE ACUÑA ECHEVERRIA. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.- y el Código del Trabajo.-Art N° 161 DFL N° 1 del 24.01.1994.-

CONSIDERANDO :

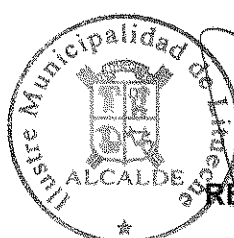
- El Decreto N° 802, de fecha 01 de Abril del 2014, que autoriza Contrato de Trabajo a Srta. Evelyn Rubio Haupt.

DECRETO :

- 1.- **ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONGASE TERMINO AL CONTRATO DE TRABAJO**, suscrito con fecha 03 de Marzo del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche , representada por su Alcalde Don **René Acuña Echeverría**, y Doña **Evelyn Ester Rubio Haupt**, R.U.N N° 17.398.086-8, a contar del día 01 de Julio del 2014, **de acuerdo al art. N° 159 Inciso 2 (Renuncia Voluntaria).-**

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE.


MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Contabilidad y Finanzas
- Secretaría Municipalidad
- Archivo Daem